

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación y Universidades

2293 Corrección de errores de la Orden de 19 de enero de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria del procedimiento selectivo para acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, y se regula la composición de la lista para el desempeño de puestos de Inspector con carácter accidental.

Advertido error material en la Orden de 19 de enero de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria del procedimiento selectivo para acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, y se regula la composición de la lista para el desempeño de puestos de inspector accidental, se procede a su rectificación.

Por lo expuesto,

Dispongo:

Se corrige la redacción de la base 6.2.4 en la que se establece la letra de inicio de actuación de los aspirantes.

Donde dice:

“El orden de actuación de los aspirantes se iniciará alfabéticamente por aquellos cuyo primer apellido comience con la letra P, de conformidad con el sorteo realizado por la Consejería de Hacienda y Administración Pública el 6 de marzo de 2015”.

Debe decir:

“El orden de actuación de los aspirantes se iniciará alfabéticamente por aquellos cuyo primer apellido comience con la letra J, de conformidad con el sorteo realizado por la Consejería de Hacienda y Administración Pública el 16 de mayo de 2016”.

Murcia, 17 de marzo de 2017.—La Consejera de Educación y Universidades, M.^a Isabel Sánchez-Mora Molina.